



## CIRCULAR ONADICI No.006-08-2022

Secretarias (os) de Estado Directoras (es) Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas Su Despacho

La Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) COMUNICA a todas las instituciones que aun no han presentado la Ficha de Seguimiento de la Unidad de Auditoría Interna en las Instituciones del Estado procedan inmediatamente a dar fiel cumplimiento a lo solicitado en la Circular No.003-07-2022 de fecha 19 de julio del 2022.

Dicho instrumento deberá ser completado por la Sub- Gerencia de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección de Auditoria Interna de cada institución. Se adjunta Formato

Favor remitirla a los siguientes correos: direccion@onadici.gob.hn / ksalgado@onadici.gob.hn

Lo anterior al amparo de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y sus reformas asimismo lo contemplado en el Marco Rector de Auditoría Interna del sector publico emitido por el TSC referente al nombramiento del Director de Auditoría Interna.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

> MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla Directora ONADICI

🗁 C: Abog. Angel Edmundo Orellana. Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

C: Unidad Auditoría Interna

C: Comité Control Interno Institucional (COCOIN)

C: Archivo Institucional ONADICI

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6. Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales: Facebook: ONADICI Plataforma web: onadici.gob.hn

Instagram: onadicihn,

Twitter: @ONADICIHN,

Youtube: ONADICI